

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 9 de octubre.

Anuncian los periódicos estos días que se ocupa asiduamente el señor ministro de Gracia y Justicia en la reforma del Código penal. Al cabo de cuatro años y meses que este rige, es ya tiempo de que el gobierno cumpla la obligación que le impusieron las Cortes en la ley de 19 de marzo de 1848, señalando para efectuarlo el plazo máximo de tres años. Planteado el Código sin que precediese una discusión prolija de todos sus artículos, y no pudiendo tampoco suplir la mas luminosa y concienzuda las lecciones de la esperiencia, se adoptó el término de autorizar la aplicacion con la reserva de introducir en la nueva ley las reformas y mejoras que aconsejase la esperiencia, vistas las observaciones que anualmente habrian de dirigir los tribunales al ministerio.

Sin embargo, por la triste fatalidad que pesa sobre nosotros en la mayor parte de los negocios, la reforma cayó en un completo olvido, posponiéndola á otros asuntos de menos interes y preferencia. Quizás algunos tribunales no han remitido todavía al gobierno sus observaciones acerca del Código, y actualmente se les escita y estimula á que lo verifiquen por medio de circulares. Semejante conducta no admite excusa alguna ni respecto á los tribunales morosos, ni respecto al ministerio, porque segun la ley citada todos los años han debido aquellas remitirse, ó emplear en su defecto los medios oportunos para que se realizara con puntualidad.

La urgencia de la reforma no admite duda alguna, pues lejos de ser satisfactorio el ensayo del Código, su aplicacion ha puesto en evidencia los defectos de que adolece y los absurdos que resultan en muchos procesos. Faltos nosotros de los datos necesarios por no haberse publicado una estadística comparada ni las observaciones de los tribunales, no podemos descender á un examen minucioso, enumerando las reformas por títulos y artículos. Nos bastan sin embargo la noticia de las penas impuestas en ciertos casos, atendida la índole y naturaleza de los delitos, y el resultivo de la acumulacion de las condenas para abogar ardentemente en favor de la revision.

Aunque asi no fuese, existen otros motivos que nos determinan á sostenerla con la mas viva solicitud. Es un hecho constante que desde la publicacion del Código se ha aumentado considerablemente el número de los delitos contra la propiedad y las personas. Los robos abundan por todas partes, asi co-

mo los raptos, homicidios y asesinatos. No queremos decir ni indicar con esto que traiga su origen del Código tan lamentable corrupcion; pero de cualquier modo, urge inquirir las causas, ora radiquen en la insuficiencia de las penas, ora en los viciosos métodos de proceder, ora en la educacion, falta de trabajo ó ineficacia de las medidas preventivas, para aplicar con ánimo firme el oportuno remedio. La desmoralizacion ha cundido en términos, que si no se ataja el daño con prontitud, llegará la gangrena al corazon mismo del cuerpo social. ¡Triste legado de largos años de guerras civiles, intrigas bastardas, venganzas ruines y fortunas improvisadas por medios vergonzosos!

No se sabe, ni por asomo lo indican siquiera los periódicos que dan la noticia, cómo piensa el ministerio llevar á cabo tan grave reforma. Consultando los antecedentes debemos temer que se verifique por real decreto, lo mismo que tantas otras de la exclusiva competencia de las Cortes. Esto seria muy doloroso bajo todos conceptos. Importa mucho aquietar la conciencia de los jueces en tales materias, evitando que se promueva ninguna controversia ni se suscite la menor duda acerca de la legitimidad de las leyes ó disposiciones á cuyo tenor se conforman en sus fallos. Establecidos los tribunales para aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, se coloca á la magistratura en la situacion mas angustiosa y comprometida, cuando se le manda juzgar por decretos cuyo valor y mérito pueden ser combatidos por las partes interesadas. La legalidad, tan conveniente en todos los casos y circunstancias, lo es por dobles motivos siempre que se trata de la administracion de justicia.

Y no interesa menos que la reforma anunciada lleve tambien el sello de la madurez. Los errores en punto á Códigos se pagan muy caros, y se remedian con suma dificultad. Por eso importa dar al debate la mayor amplitud, y que concurran á su formacion todas las capacidades y en todas las esferas. Estraño seria que despues de tanto abandono se precipitase la reforma, ó se llevara á cabo sin la anuencia de las Cortes, cuando estas ademas en uso de sus prerogativas se reservaron decretarla genuina y terminantemente. Por muchos datos que haya reunido el gobierno animado de los mejores deseos, la garantia principal del acierto se cifra bajo el sistema representativo en el voto libre de las Cámaras.

Por último quisieramos saber si se piensa en la reforma aislada del Código penal, quedando intactos los procedimientos, la organizacion de los tribunales, y las leyes civiles. En tal caso desde ahora aseguramos al gobierno que, por buena que sea aquella, no surtirá todos los efectos saludables que

produciria acompañada de otras reformas no menos importantes y perentorias. No desconocemos las dificultades de la empresa; pero despues de tantos años en que se trabaja, consulta y redacta, hora es ya de recoger algun fruto, adoptando algunas mejoras acomodadas á los buenos principios y á nuestra especial situacion.

Confesamos ingenuamente que nos hemos perdido al recorrer el laberinto que forman las disposiciones contenidas en la *Gaceta* de ayer para llevar á efecto por el ministerio de Hacienda el decreto orgánico fijando la categoria de los empleados en la administracion activa del Estado, el orden de ascensos é ingresos en las carreras. Sin duda nuestro torpe ingenio y escasa memoria no nos permiten abrazar y retener esas divisiones y sub-divisiones de categorías, ese sinnúmero de ejercicios de examen para tener ingreso en los destinos, esas infinitas reglas de disciplina que se establecen. Amigos de la sencillez por carácter y conviccion, nos asustan los reglamentos é instrucciones llenos de artículos preceptivos. Todo ello nos huele á cosa de escuela, y repugna á nuestros hábitos é ideas de independencia.

Varias categorías establece el decreto orgánico á que nos referimos, las cuales por el código de ayer deberán dividirse en primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, espresando cada una de ellas el sueldo y atribuciones de los respectivos empleados que las obtengan.

Comprende la primera á los directores generales de las rentas públicas y de la deuda del Estado; y á todos los demas funcionarios, cuyo sueldo no baje de 50,000 reales.

La segunda á los oficiales de la subsecretaria, subdirectores de las direcciones, visitadores de Hacienda y demas funcionarios, cuyo sueldo no baje de 26,000 reales.

La tercera á los oficiales de subsecretaría, gefes de negociados de las direcciones generales, administradores, contadores é inspectores de las administraciones de rentas de provincia y demas funcionarios, cuyo sueldo no baje de 16,000 reales.

La cuarta á los oficiales de las oficinas generales, administradores, oficiales de la administracion provincial, cuyo sueldo no baje de 6,000 reales.

La quinta á los oficiales de las oficinas y otros empleados de igual clase, cuyos sueldos no bajen de 3,000 rs.

Por supuesto que los empleados de la primera y segunda categoria figurarán en una sola escala general, mientras que los restantes se distribuirán en escalas especiales.

Las escalas se establecerán por órden de sueldos; no se aumentarán plazas sobre las actuales por razones de

clasificacion, ni conferirá derecho preferente y gradual de prioridad la mayor antigüedad en el empleo anterior de igual sueldo ó la superioridad de este.

Para ingresar en la carrera de Hacienda, empleando por la quinta categoría, el candidato deberá sufrir un examen de gramática castellana, elementos de aritmética con aplicacion á las operaciones del comercio y teneduria de libros. En cuanto á los ejercicios de oposicion para los destinos de la cuarta categoría, versarán sobre elementos de economia política, elementos de la ciencia de la administracion pública, legislacion y jurisprudencia de la Hacienda de España.

En nuestro concepto todo esto sobra, puesto que se reserva el gobierno el derecho de nombrar á quien mejor le parezca para la quinta, cuarta, tercera, segunda y primera categorías, sin necesidad de que pruebe su aptitud en exámenes previos ni ejercicios de oposicion. Sin disputa, la regla general que dará defraudada tantas veces cuantas tenga el ministro del reino deseos de proteger á algun favorito.

Respecto la disciplina administrativa habrá en cada decadencia juntas de gefes, conforme á lo dispuesto en el artículo 33 del decreto orgánico. Ya saben nuestros lectores el juicio que nos merecen las juntas.

Acerca de los cesantes no hace mas que repetirse lo prevenido en el artículo 27 del decreto orgánico. Es decir, que estos no tendrán derecho sino á un número reducidísimo de vacantes. Lo justo seria no dar colocacion á empleados nuevos mientras hubiese un solo cesante apto para el servicio público.

Por último se proveerá en los gefes y oficiales del ejército la tercera parte de las vacantes que ocurran en loterías, comandancias ó resguardos de salinas, en alcaldías y cargos de guarda-almacén de aduanas y efectos estancados, en fielatos é intervenciones de puertos, en administraciones de rentas estancadas. Para la clase de soldados, cabos y sargentos se reservan los estancos, las tercenas, las verederías, los fielatos de sal, las porterías y las ordenanzas de oficinas y almacenes.

Hé aquí en resumen las disposiciones que contiene la *Gaceta* de ayer en punto á la carrera de la Hacienda pública. (Nacion.)

## EL IMPERIO EN FRANCIA.

¡El imperio! Hé aquí la palabra que hoy resuena en el recinto de todos los gabinetes de Europa, en los lábios de todos sus diplomáticos, en la estension de todos sus territorios. Palabra de múltiple aspecto; de significacion

obscura, de tendencias incomprensibles, lleva al corazón de unos el consuelo y la esperanza, al alma de otros el cansancio y el duelo, á la conciencia de muchos la inquietud y la alarma.

¿Y qué es el imperio en Francia, qué es esa cabeza de Medusa, que es ese ángel de guarda, que es ese acontecimiento fatal para los que le temen, providencial para los que le aguardan fabuloso antes, lógico ahora, semillero de hondos y largos pensamientos lo mismo hoy que de aquí á mil años? ¿Qué es el imperio en Francia, preguntáis?

Para nosotros un suceso que la filosofía de la historia ha previsto, para nosotros un hecho que el curso de los acontecimientos ha traído, para nosotros un fenómeno tan natural como la reproducción de los eclipses de 1852, después de cumplidas las doscientas veinte y tres revoluciones sinódicas de la luna.

Y no se admiren sino los ignorantes de este fenómeno, y no se asusten sino los espíritus débiles de este espectáculo: ya hace tiempo que la mano del hombre ha escrito el calendario que nos anunciaba el imperio, ya hace tiempo que los astrónomos de la política trazaron la tabla de los movimientos á que vive sujeto este planeta que se llama Francia.

¿Quién estrañó el 9 Thermidor después de los escándalos sangrientos del comité de salud pública? ¿Quién estrañó el 19 Brumario después de la inmundicia corruptora del directorio? ¿Quién estrañó á Napoleon después del cónsul Bonaparte? Y si no hubo entonces mas que una hilación de acontecimientos igual en el orden físico con los eslabones de una cadena, ¿por qué ha de dejar de haberla también hoy, cuando acabamos de dejar á nuestra espalda insurrecciones como las de junio, Asambleas como la legislativa, golpes de Estado como el del 2 de diciembre?

Lo que si causaría estrañeza, lo que si dejaría cortada la misteriosa sucesión de los hechos que van llamando unos por los otros como las generaciones, sería el increíble milagro de que desde ahora dejase de ser la Francia lo que fué, de que desde ahora empezase para los cerebros de sus hombres otra nueva manera de concebir sus ideas y de practicar sus instintos, de que desde ahora ya no hubiese ni oscilaciones para sus monumentos políticos, ni terremotos para sus dinastías, ni catástrofes para sus instituciones políticas.

¿Quién es el que ha puesto el clavo en esa poderosa rueda cuyo movimiento no bastó á detener ni Napoleon con su espada. Ni Luis XVIII con su sabiduría, ni Luis Felipe con su prudencia? ¿Quién es el que señaló playas á ese Océano bullicioso y descontentadizo, cuyas olas arrollaron palacios de reyes, que tenían su raíz en la compacta tierra de los siglos, dictaduras de soldados cubiertas con el escudo de invencibles ejércitos, príncipes á que habían servido de paveses los hombres de la muchedumbre, escaños de tribunas alzados sobre los pilares de las revoluciones? ¿Quién es que dijo yo convertiré en obedientes á los insubordinados, yo haré del roto ídolo de la autoridad un dios con culto, yo volveré humo las aspiraciones de los partidos. polvo el espíritu analizador del siglo, nada los amargos deijos de tantos siglos de libre exámen, de tantos años de libre discusión, de tantos días de libres desahogos? Si es que existe este gi-

gante que con su dedo haya parado la rueda de la Francia, si es que existe este géneo que con su aliento haya dado un nuevo ser, una nueva vida, una nueva organización, una nueva cabeza á un pueblo viejo, al pueblo de Fénélon y de Voltaire, de Rousseau y de Chateaubriand, de La Cordaire y de Proudhon, de Lamartine y de Luis Blanc, si es que existe ese gigante y ese géneo, en buen hora que construya instituciones y que después desafie las iras de los tiempos, en buen hora que funda dinastías y que después se ria de la furia de los vendabales; pero si nada de esto hay, porque la Francia de hoy es la Francia de ayer, porque los fundadores de la República en 1848 son los nietos de los fundadores de la República de 1793, porque los fundadores del imperio de 1852, son los hijos de los fundadores del imperio de 1804; pero si nada de esto hay, porque la Francia no hace mas que repetir dramas cuyo desenlace se conoce, ¿quien mueve la cabeza para mirar un cuadro que ya hemos visto desplegarse ante nuestros ojos? ¿quien se pone en pie para saber á donde va á retirarse un cortejo que ya salió otra vez y otra vez se ha recogido?

Acaso al sentirse heridos por estas preguntas replicarán algunos: Es que el imperio significa hoy la solución definitiva de todas las cuestiones, el término final de todas las tendencias, el centro de gravedad de todos los movimientos.

¿Y por qué? Porque el imperio es aclamado hoy por la Francia unánime.

Esperad.—El 13 floreal de 1804, clamaba en masa el tribunado. «La Francia por nuestra voz proclama y quiere el imperio.»

Y por qué mas? Porque el imperio es la única forma de gobierno que puede consolidar la paz interior y el buen orden de la Francia.

Esperad.—El 4 Germinal entregaba al primer cónsul el almirante Gautemare una esposición del colegio de Var en que se leían estas palabras: «Hacen falta instituciones, que perpetuando la autoridad en Buonaparte y su familia afiancen el público sosiego de la Francia y acaben para siempre con sus ansias y temores constantes.»

¿Y por qué mas? Porque el imperio es el único dique que contendrá el torrente de las teorías demagógicas.

Esperad.—El 30 de noviembre. pronunciaba Mr. Fontanes en Paris, delante de Pio VII, estas frases: «Hoy se ligan el imperio y el sacerdocio, para resistir á las doctrinas funestas que han amenazado en completa subversión á toda Europa. ¡Plegue á Dios que para siempre cedan el doblado influjo de la religion y de la política injusta. No se verá burlado este deseo, porque nunca en Francia ha brillado en la política tan superior luz como ahora.»

¿Y por qué mas? Porque el imperio es la paz, no la guerra, la actividad de la industria, no la actividad de los campos de batalla.

Esperad.—El 2 de diciembre se agolpaban los habitantes de Paris para saludar al que con la corona de los Césares en la cabeza iba á recibir de la mano del Pontífice la diadema de Carlo Magno. No habia uno entre aquellos moradores que no gritase «La paz que no ha podido lograr el consulado, la obtendrá el imperio de seguro.»

Comparemos ahora los argumentos de aquellos tiempos con los de estos, comparemos aquellas ilusiones con es-

tas, las auroras de aquellos horizontes con las auroras de estos.

¿Y qué es lo que vino en pos de las lisonjas de los cuerpos del Estado, en pos de los vótores de la multitud, en pos del VIVAT IN ÆTERNUM SEMPER AUGUSTUS de Nuestra Señora? ¿Qué es lo que vino después de las magnificencias del triunfo, de las pompas de la conquista, de los regocijos de la gloria?

Abramos el libro de la historia y leamos. La abdicacion de Fontainebleau.—El destierro de Santa Elena.

Para escarmiento de generales, Waterloo: para castigo de poderes, la defecion de Augereau y la falsía de Talleyrand.

Leamos aun mas: leamos el testimonio de la consecuencia de las sociedades, el acta de fe de la sinceridad de las protestas, la solemne inscripcion de la perseverancia de los aduladores.

El Senado, primer cuerpo de la República francesa, después de haber aclamado emperador á Napoleon, se dirigió en cuerpo á Saint-Cloud y elevó al soberano á quien acababa de elegir, este elocuentísimo discurso.

«El pueblo frances usa con libertad de sus derechos para delegar á V. M. imperial, un poder que su propio interes le prohibe ejercer por sí mismo, y estipulando á favor de las generaciones venideras, confia por un pacto solemne la suerte de sus nietos, al renuevo de vuestra estirpe.»

«Dichosa la nacion que después de tantas turbulencias encuentra entre los suyos un varon capaz de serenar con su voz la tempestad de las pasiones y de auxiliari el interes y juntar en su favor los votos de todos sus conciudadanos.»

«Esto pasaba el 18 de mayo de 1804; y el 2 de abril de 1814, ese mismo Senado que así se producía, esos mismos hombres que así hablaban, de su propia voluntad, y bajo la presión indirecta de las circunstancias pronunciaban la sentencia que sigue:

«El Senado conservador, considerando que en una monarquía constitucional, no existe el monarca sino en virtud de la Constitución y del pacto social:

«Que Napoleon Bonaparte..... ha violado las leyes constitucionales por sus decretos sobre las prisiones de Estado:

«Que ha destruido la responsabilidad de los ministros, confundido todos los poderes y destruido la independencia de los cuerpos judiciales:

«Considerando que la libertad de imprenta establecida y consagrada como uno de los derechos de la nacion, se ha sometido constantemente á la censura arbitraria de su policia.....

«El Senado declara y decreta lo que sigue:

«Napoleon Bonaparte es arrojado del trono, y el derecho de sucesion establecido en su familia queda abolido.

«El pueblo francés y el ejército quedan exentos del juramento de fidelidad que prestaron á Napoleon Bonaparte.»

Este es el libro del pasado y del porvenir. Esta es la Francia del siglo XIX: mejor dicho; esta es la pintura del mundo moderno.

Mundo de cataclismos y de naufragios, no presenta mas que tinieblas.

¡Dichosos aquellos que las surcan con verdad y con acierto sobre el ancho y sólido bajel de las monarquías constitucionales. (Nacion.)

El viernes se verificó, como estaba anunciado, la primera conferencia entre los representantes de las provincias

Vascongadas y la comision nombrada para entender en el arreglo de los fueros. Los comisionados presentes fueron en número de nueve. El marqués de Miraflores presidia la reunion. No hubo debate en ella limitándose los representantes de las provincias Vascongadas á recibir para estudiarlas durante quince dias las bases del arreglo foral, que se diferencia muy poco del proyecto primitivo de mayo último.

Tronaban hace algunos dias varios periódicos contra el ascetivo lujo que se ha desarrollado, y tenían razon. Atribuian al lujo ese retraimiento de nuestra juventud masculina á mirar de mal talante el matrimonio, y tambien es cierto. Efectivamente, no hay mas que recordar lo que hace algunos años sucedia y ver lo que hoy pasa. La clase media es la que está fuera de quicio en cuestiones de lujo. Antes bastaban á una jóven que perteneciese á esta clase un modesto vestido para todos los dias y algun otro de mas lujo para las solemnidades. Un manton bordado, un vestido recamado y una mantelita con encaje eran bocados demasiado caros para el que figuraba en la clase media. Se pasaba por la calle de Cármen, se admiraban todos los objetos, y se causaban ávidas miradas, pero todo quedaba en deseos. Hoy no sucede así: las hijas y las madres ajustan á los padres y esposos la cuenta de lo que les sobra de la paguita, si son empleados, y cuando encuentran una oportunidad hacen su peticion en regla, alegando por toda causa la necesidad de ir elegantes, de pagar un tributo á la que no vá de moda, ni es elegante. Los padres y los esposos no tienen mas remedio que sucumbir á estas exigencias unas veces porque no está bien cimentada su autoridad, otras por orgullo y por el deseo de que su familia luzca y figure donde figuran y lucen otras. Estas exigencias y estas condescendencias van cada dia en aumento y no solo sirven para retraer á la juventud de la dulce coyunda, sino que exponen á los gefes de familia á todos los horrores de una cesantía, peligro muy frecuente en los tiempos que corremos. ¡Esposos, y padres que teneis hijas; mirad bien si estais á tiempo de salvaros. Nacion.

BARCELONA 21 de octubre.

De escaso interes son los sucesos que pueden anunciarse en los periódicos; porque todo se presenta envuelto en el silencio y en el misterio; todo en la apariencia se halla tranquilo y nada se conmueve y agita: no hay mas que la opinion pública que se vigorice; ideas que fructifiquen y medios puestos en juego, de una tendencia, que á todo parece dominar y ahogar.

Asi en la apariencia se presenta la Europa; las naciones parecen unas estar recelosas de las otras; todas se espían, se observan las mas minuciosas acciones; y el todo parece encaminarse á retardar un grande suceso que como le creemos providencial, no puede faltar en realizarse.

Los grandes medios que se acumulan y emplean por todas partes, para combatir los principios de libertad, nos prueban la grande importancia y poderio que ellos tienen; las fuerzas que se les oponen, manifiestas las de que están dotados los principios que se busca combatir; y asi en esta lucha sempiterna es donde se ve á una que

otra erigirse en jefe de la resistencia y medrar á la sombra de este espíritu reaccionario, que si llegara á triunfar destruiria para siempre á los que por goces momentáneos y recompensas pasajeras, esponen su misma existencia sin advertirlo; creen, sin duda equivocadamente, que las situaciones forzadas y violentas han de perpetuarse; mientras á nuestro modo de ver, no pueden durar mas que lo que dure la fuerza que las sostenga.

Todo está tranquilo en apariencia; se busca dar una estabilidad á la misma compresion; trasfórmase á cada paso la configuracion de la resistencia, denominándose una vez de un modo y otra de otro, y así de este modo se observa una tendencia decidida hácia el despotismo. Esto es lo que está pasando en muchas naciones, en medio de una tranquilidad aparente y el costado mismo de un orden de cosas ilusorio. Por tales medios se logra diferir los sucesos, pero no destruirlos; porque los principios liberales son impercederos, como los principios que profesan; los cuales se transmiten por herencia de padres á hijos, perpetuándose de este modo hasta la fin del mundo. Así ha sucedido siempre con un principio, una vez ha sido proclamado, y así sucederá eternamente porque escrito se halla en la esencia misma de las cosas.

Querer hacer revivir lo que el tiempo ha gastado y consumido, es un absurdo, como lo seria hacer olvidar al mundo los sacrosantos principios de libertad y progreso. Estos principios encierran en sí el orden y la estabilidad; estos principios son los únicos que pueden llenar la ambicion del hombre y dar á cada uno lo que le pertenece; de modo que todo lo que tienda á coartar este derecho, esta tendencia, será siempre combatido por la natural inclinacion del hombre que en su cristiana resignacion, puede soportar el yugo que se le imponga; pero siempre de una manera transitoria; porque una fuerza superior innata en la esencia misma de las cosas humanas, combatirá sin descanso toda operacion; que artificialmente se le imponga; y así el triunfo de los sacrosantos principios liberales llegará para las naciones oprimidas, y el despotismo mas desacreditado que nunca, caerá para no volver á levantarse jamas.

(Correo de Barcelona.)

**CORREO DE HOY.**

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 11 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 20 pasajeros, entre ellos el Exmo. Sr. don José María Colubi, mariscal de campo, y don Pedro Martínez Acosta, abogado fiscal de esta Exma. Audiencia.

Este buque ha empleado en la travesia algunas horas mas de lo que acostumbraba y su retorno nos obliga á dejar para mañana la insercion en abstracto de los actos oficiales y demas de importancia que contengan los periódicos que hemos recibido. Las noticias de la corte carecen de interes; en las gacetas no ha aparecido aun el deseado decreto de convocacion de Cortes, no obstante que por la constitucion vigente es indispensable que se reunan en lo que resta de año si se ha de

cumplir con lo que la ley previene. En cuanto al exterior lo mas notable es la noticia recibida por extraordinario en Madrid, de que ha sido convocado el senado frances para el 4 del mes entrante con el objeto de declarar si ha lugar á hacer en la constitucion las reformas que reclama el voto de la Francia. Sobre este particular dice uno de nuestros colegas:

«El voto del senado es conocido de antemano. Apoyándose en las peticiones que se le han dirigido para el restablecimiento del imperio y en las ovaciones napoleónicas de los departamentos, no es dudoso que proclamará la conveniencia de restablecer el trono imperial de Napoleon el grande. Tampoco nos parece dudoso que Luis Napoleon, continuando su política de enlazar los derechos y tradiciones de la dinastia Bonaparte con el sufragio universal, apelará á este para que consagre el nuevo imperio. Un plebiscito convocará para mediados de noviembre los colegios electorales.

Mas tarde y tal vez en los mismos dias del aniversario del golpe de Estado ó de la promulgacion de la carta napoleónica, vendrá la proclamacion del imperio, la coronacion del nuevo emperador y probablemente su enlace con alguna princesa menos esquivada que la princesa Carolina Wasa, y que perpetue en su descendencia un poder que no se contenta ya con ser vitalicio. Así pasarán para la Francia en medio de nuevas fiestas y espectáculos los primeros meses de 1853. Si una amnistia inaugura la nueva era imperial, este acto seria sin duda el suceso mas digno de los aplausos de la Francia.

Es aventurado hoy predecir nada sobre la manera con que estos acontecimientos van á ser acogidos por la Europa. Un nuevo artículo de *El Diario de Francfort*, periódico que se escribe en la residencia misma de la dieta germánica, y que con razon pasa como órgano confidencial de las grandes potencias, se manifiesta completamente favorable al suceso que todo el mundo espera ya. La Rusia sin embargo, y aun la Prusia, parece se encierran en una gran reserva. Lo que todo esto prueba es que las grandes potencias esperan á ver como obra el nuevo emperador y saber si los actos se conforman á las palabras. Con respecto á la venida del Papa á Paris, esta es cada dia mas dudosa.»

**Gacetilla comercial.**

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion del 22 de octubre de 1852.

**FONDOS PUBLICOS.**

Tres por 100 consolidado 47 7/8.  
Tres p. 8 diferido á 26 1/2 p.  
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 33.  
Id. del 4 y 5 por 100 á 22.  
Amortizable de primera 12 1/8.  
Dicha de segunda 6 9/16 d.  
Acciones de San Fernando 99 3/4 d.

**Nota de la redaccion.**

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 47 7/8 d.—El 3 por ciento diferido, á 26 1/2 d.—Amortizable de primera clase, á 12 1/8 d.—Id. de segunda á 6 9/16 d. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 2 1/2.

**Cambios.**

Londres á 90 dias por un peso fuerte 50 30 p. f.  
Paris á 8 dias por un peso fuerte

5 f. 28 p. f.  
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p. b. Bilbao par. p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Málaga 1/4 b.—Santander par p.—Santiago 1/4 d.—Sevilla 1/4 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.—Granada 1/2-d.

**Cambios corrientes dados por la junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 25 dias del mes de octubre de 1852.**

Londres, 50 ds. 25 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—Paris 0 fs. 00 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 27 cs. pap. id.—Madrid 1/4 din. p. c. daño á 8 dias.—Cádiz 1/4 din. id.—Sevilla 00 din.—Málaga 1/4 din. id.—Murcia 3/4 din. id.—Alicante par din. id.—Zaragoza 5/8 pap. id.—Coruña 3/4 din. id.—Valladolid 1/4 din. id.—Tarragona par din. id.—Reus par din. id.—Palma 1/2 din id.

**Efectos públicos.**

Títulos al portador del 3 p. c. de 48 á 48 1/4 p. c. valor sobre el nominal.

Títulos del 3 p. c. diferido, de 26 1/2 á 26 5/8 p. c. valor sobre el nominal.

Vales reales no consolidados, á 12 p. c. valor sobre el nominal.

**Acciones.**

De la Ibérica, capital 2000 reales, desembolsado 6 p. c., á 14 3/8 p. c. valor sobre el nominal.

**Bolsa de Paris del 21 de octubre.**

Tres por 100 81 10. Cinco por 100 105 28. Españoles. Deuda diferida. 25 1/4. Tres por 100 51 1/2. Interior 00.

Londres 25 26 d. á la vista. 25 13 1/2 d. á 90 dias.

Madrid 5 25 1/2 á la vista. 5 21 d. á 90 dias.

Cádiz 5 25 1/2 á la vista. 5 21 á 90 dias.

Bilbao 0 00 á la vista. 5 25 á 90 dias.

**Bolsa de Londres del 20 de octubre.**

Consolidados 100 1/4.—Fondos españoles: Tres p. 8 51.—Id. interior, 00. Id. diferido, 00.—Deuda pasiva, 0.

**(Actualidad.)**

**BARCELONA 9 de octubre.**

Se ha observado una mejora en ciertos artículos en la presente semana. Algunos otros han logrado mayor movimiento en la semana pasada, sin que los precios hayan experimentado alteracion sensible. En los frutos del pais ha sido mas notable la animacion por haberse presentado los compradores, que sin embargo de no haber comprado en grande escala, han dado margen á la realizacion de muchas partidas bastante regulares. Si no ha contribuido á la variacion que se ha notado en el aspecto del mercado en estos últimos dias la recogida de la calderilla, á sido á lo menos causa de ventas de consideracion en los almacenes, talleres de confeccion, y tiendas de novedades y de comestibles, de manera que todos ellos han hecho esta semana su agosto. Los algodones han sido objeto de alguna solicitud y aqui daremos una explicacion que puede no fuese necesaria escribiendo en cualquier otra plaza algodonera.

Se nos ha mostrado estrañeza porque al reproducir las noticias que nos llegan de los Estados-Unidos referentes á este lanage, solo consignábamos

el curso que la clase *midling* obtiene en aquellos mercados para favorecer á unos en perjuicio de otros. Ya que la ocasion se nos presenta debemos manifestar la nuestra de que gentes que debemos suponer inteligentes en la materia, no hayau atinado en la sencillísima explicacion de este para ellos fenómeno. Verdad es, que las mas de las veces tomando los avisos que trasmite el telégrafo posteriores siempre de algunos á las cartas que nos vienen de la Union, solo estampamos el precio de la clase indicada, á pesar de saber desde muchísimos años que no es la aparente para esta plaza: pero esto es culpa, aunque indispensable, del telégrafo por no trasmitirnos íntegra la clasificacion de los algodones y sus valores en los mercados americanos. Ademas si se conociese aqui, como se conoce en los demas mercados algodoneros de Europa y aun de los mismos Estados-Unidos, el papel que representa la clase *midling*, sabrian estimarla como tipo para conocer el precio que corresponde á muchas otras y aun á las convenientes para Barcelona, pues queremos creer que todos los negociantes en esta primera materia saben que en cada uno de aquellos remotos mercados se denomina de distinto modo, esto es, en Nueva Orleans, lo propio que en Méjila la clase aparente para nuestro mercado, la llaman *midling fair*; y en Charleston *fair*, y cuando no se vean así especificadas en esta seccion, crean que no tenemos el precio á que se cotan en aquellos centros de produccion y de esportacion á la vez y que no seremos ingratos para el que nos lo facilite.

La importacion que por mar hemos tenido desde el sábado anterior, sin ser abundante ha sido bastante buena, pues consiste aproximadamente en 12.494 fauegas de trigo, 7.755 de cebada, 69 pipas de aceite, 1340 sacos de harina, 917 de arroz, 22 de cacao, 555 balas de algodón y 8087 cueros.

Los cereales, sea con motivo de las sementeras que absorven gran parte del fruto cosechado, sea que los labradores se apereben que la produccion de granos no ha sido muy buena, generalmente hablando los trigos se han declarado con alguna tendencia á la alza en la mayor parte de los mercados: pero en ninguno de ellos se nota animacion, limitándose las transacciones á las necesidades de consumo. Así es que en esta, siguiendo el impulso general se ha observado mayor movimiento, aunque no alteracion seria en los cursos, habiéndose vendido los candeales de Alicante de 13-3/4 á 14 pesetas cuartera, á cuyo último precio se ha colocado una partida de 500 cuarteras. Tambien se han colocado unas 500 cuarteras de xexa, de igual procedencia, á 13 pesetas, y 300 de Cartagena á 12 1/8.—No ha sido menor la animacion que ha habido en la cebada, y si bien las ventas no han sido de consideracion por efecto de la cortedad de los arribos, los precios de 20 1/2 reales se mantienen firmemente.—En las harinas se han hecho algunas operaciones, no muchas, pagándose las superiores de 15 á 15 1/4 pesetas quintal. Las existencias siguen siendo bastantes para cubrir las necesidades que por ahora pueda tener el consumo.—Igualmente se han colocado algunas pequeñas partidas de garbanzos al precio de 14 á 15 pesetas cuartera los pequeños; 16 1/2 á 16 los medianos y de 20 á 19 los grandes.—Los aceites

se sostienen pasablemente bien de 30-9 á 31 sueldos los de Tortosa, habiéndose efectuado muchas pequeñas ventas al primero de dichos precios, pero muy pocas con el segundo.

En cuanto á los algodones, como las últimas noticias recibidas de los Estados-Unidos, son menos favorables á la cosecha pendiente, se han presentado algunos compradores. Sin embargo de que no ha habido, que sepamos, ninguno por compras mayores, se han colocado unas 300 balas de Charleston á 17 y 1/2 pesos sencillos, cerrado el mercado con alguna tendencia á la alza. También puede haber contribuido á la mejora de movimiento que ha habido, la animación y firmeza en los precios que ha logrado últimamente este lanage en los mercados reguladores de Europa. Los pedidos á las fábricas son bastantes regulares. Hé aquí lo que dicen de Nueva York con fecha 6 del actual. Se han hecho pocos negocios en el artículo algodón, las existencias son cortas. En algunos puntos del Sur, dicen que ha padecido la cosecha con los lluvias, insectos é inundaciones etc., mientras que en otros la producción será asombrosa y su calidad excelente.

Nada diremos en conclusión de los frutos coloniales, porque ninguna operación hemos sabido se haya realizado. La semana anterior dos fragatas llegaron al puerto de Cádiz procedentes de la Habana.—La Encarnación y la Ana Teresa, sus principales cargos consisten en dos mil y cien cajas de azúcar, según nos informan, y por lo que tenemos entendido no ha habido ventas sino de unos picos insignificantes, hechos antes de su llegada. Todos los esfuerzos de los agentes, unidos á los deseos de los tenedores, en realizar, se estrellaron ante el quebranto que tienen que experimentar de mucha consideración en factura.

Los cafés se han estacionado, aunque tienen apariencia de alza; solo esto basta para que no haya operaciones en este fruto.

Los cacao, Guayaquil sobre todo, se están ofreciendo en aquella plaza á precios bastante mas bajos que querían hace pocos días. No podemos calcular la marcha que seguirá este género, sin embargo de que, según nuestras noticias, en algunas plazas del Norte ya escaseaban. Por levante tampoco tienen precio.

Los vinos y aguardientes en todas partes se presentan con apariencias de subida, habiéndola últimamente obtenido las jerezanas en Tarragona, pues se pagaron á 82 duros, quedando con tendencia de mayor alza.

La situación de los cueros no ha variado desde la semana pasada; los precios avisados se sostienen y es de esperar que las transacciones reciban algún impulso con los entrados en la presente. —En cartas de Buenos Aires de 1º de setiembre se lee, que los arribos de cueros del interior son muy mezquinos en aquella plaza, donde no esperan que mejoren de algún tiempo. Con este motivo los cursos tienden á la alza, y creen que á lo menos se mantendrán los precios en la paridad actual durante un período de tiempo bastante largo. Con todo, añade la carta, es probable que nos lleguen refuerzos el mes próximo de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, donde los saladeros que por espacio de dos años nada habían hecho, han trabajado mucho en estos últimos tiempos. Si esto se verifica, podremos despachar algunos buques en setiembre; pero de las demás provincias, en vir-

tud de las dificultades de los transportes, nada esperamos. Cueros secos, mataderos estrechos, sin toro, de 28 á 30 libras de peso, muy escasos, y de 32 1/2 á 33 reales pesada de 35 libras. Id. de vaca de 22 lib. de peso, de 31 á 32 rs. Id. Campos con 3 por 100 de toro, de 25 á 27 lib., de peso de 27 1/2 á 28 reales.—Cueros salados, buey, de 60 á 65 lib. de peso, de 24 1/2 á 25 rs. las 60 libras.—Con tales noticias y la excelente situación que ocupa este artículo en la mayoría de los mercados, bien podemos esperar, como lo hemos indicado, que la animación crecerá en breve.—J. S.

*Liria 21 de octubre.*—Se esperaba abundante cosecha de maiz en esta huerta, y efectivamente se ha logrado; pues aun cuando los labradores están todavía ocupados en su recolección, puede desde luego asegurarse que en muchísimos años acaso no se haya visto otra igual.

Para esta clase de producción la huerta de esta villa es tal vez la primera de estas provincias en abundancia y buena calidad, y es al mismo tiempo de una importancia suma; porque el crecido número de jornaleros que hay en ella no tiene ya que temer el rigor del hambre en el próximo invierno.

La cosecha del vino, cuya recolección se acaba de verificar, es menor en una tercera parte que la del año último; y la del aceite, que se principia á recolectar, será duradera y de escasa importancia; en atención á que las aceitunas, como están todas agusanadas, se desprenden de los árboles medio entradas en color, y de consiguiente no dan el aceite que debían, pero en cambio los olivos se han puesto tan tiernos á consecuencia de los repetidos aguaceros, que hacen esperar una buena cosecha el año inmediato.

(Diario de Barcelona.)

## PALMA.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* da la reseña que ofreció del tributo fúnebre celebrado por el alma del Duque de Bailen.



### CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

### SANTA BIENVENIDA Y SAN NARCISO OBISPO Y MAR.

*Al fin del primer siglo de la Iglesia nació en Jerusalem San Narciso: entró en el clero en tiempo del patriarca Valente. Llamábanle el Sacerdote Santo. Vacó la silla de Jerusalem por muerte de Dulciano, y fué electo Narciso patriarca de Jerusalem año de 180, siendo el trigésimo obispo de aquella santa Iglesia. Asistió y presidió el Concilio que se convocó en Palestina para decidir el día de la celebración de la Pascua. Acusado por tres hombres perversos de un atroz delito fué preso el santo, y puesto en libertad á los pocos días, los tres testigos fueron castigados con lo mismo*

*que ellos se imaginaron al jurar la verdad del hecho que acriminaron al santo; y este se retiró á un desierto, ignorado de todos, y permaneció ocho años, pasados los cuales Dios le dió á entender que era necesario volviere á ocupar su Silla, como verificó, y falleció el año 116 á los 112 de su edad. La misa es en honor del santo: la oración Exaudi quæsumus etc. La epístola del capítulo 5º del apóstol san Pablo á los hebreos.*

### VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

| Horas.             | Termóm.     | Baróm.  | Hygróm.  |
|--------------------|-------------|---------|----------|
| Ayer... 5 de la t. | 15 grad.    | 27 p.10 | 81 grad. |
| Hoy... {           | 7 de la m.  | 27 10   | 85       |
|                    | 12 del dia. | 27 11   | 82       |

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 46 ms.  
Pónese.... á las ..... 5 " 14 "  
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
las 11 hs. 43 ms. 55 s.

## AVISOS

oficiales.

*Don Mariano Peralta auditor de Guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma de Mallorca.*

Por el presente segundo pregon y edicto se cita llama y emplaza á todo el que se considere con derecho, alos dio ú otro título sobre unas casas sita en esta ciudad, parroquia de Sta. Eulalia man. 6 núm. 4 y man. 86 números 7 y 8 pertenecientes á la herencia del difunto Andres Barceló y Vaquer las que se venden á instancia de acreedores para que se presente en el término de nueve días á deducirlo en este juzgado y escribania del infrascrito actuario bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá á la venta de dichas fincas sin mas cargas que las que resulten de autos y en alodio de S. M. Palma 27 de octubre 1852.—Mariano Peralta.—Por M. de S. S.—Antonio Cañellas.

### LOTERIAS NACIONALES.

Numeros premiados del 21 actual.

| Números.       | Pesos fuertes. |
|----------------|----------------|
| 8825. . . . .  | 100.           |
| 10252. . . . . | 100.           |
| 10254. . . . . | 100.           |

Se expenden billetes de la del 4 noviembre próximo á 96 reales vellon cada entero y 12 id. el octavo. Palma 28 de octubre de 1852.—J. M.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 27.

De Aguilas en 5 dias pailebot Concepcion de 58 ton., pat. Francisco Tous con 4 pasajeros, trigo y efectos.

De La Ciotat en 9 dias laud Belisario de 68 ton., pat. Francisco Estades con duelas y efectos. Quedó observacion.

### Idem despachadas

Para Sevilla laud Trinidad de 50 ton., pat. Miguel Rullan con 1 pas y lastre.

Para Barcelona laud san Antonio de 60 ton., pat. Antonio Alberti con 7 pas., almendron y efectos.

### Avisos particulares.

## SÓLLER.—El domin-

go próximo dia 31 del actual á las ocho de la noche se subastará y rematará si la postura acomodase, una casa y corral situada en dicha villa y calle nombrada el *Born*, inmediato á la plaza, y punto de los mas concurridos y alegres, cuya casa se vende por disposición de sus dueños.

## En la fabrica palmesana

de los SS. Estada, Caceres y compañía, situada en la calle *d' els holms*, esquina á la puerta de Jesus, existen de venta cueros de lana y algodón, y de solo algodón para pantalones; telas escocesas de lana, de varias clases, para señoras todas de superior calidad. También se hallará en el propio establecimiento entre multitud de tejidos de uso del pais, el de seda vulgo *honest* que gastan nuestras campesinas; dichos artículos se venderán á precios equitativos.

## Fábrica de Sombreros

DE PEDRO PINTO,

calle de Sto. Domingo, número 35.

En dicha fábrica hay un buen surtido de sombreros impermeables á prueba de agua y á precios sumamente económicos: elásticos, hongos y de todas hechuras.

También se limpia el sudor á los viejos y se ponen á la moda.

## En la hojalateria de la

Cadena de Cort, número 6, junto al despacho de la imprenta Balear, se venden vidrios planos de las mas acreditadas fábricas del reino, como son las de Galicia y Asturias, á los mismos precios que si se mandase traer de Barcelona, siempre que los pagos se verifiquen al contado, tratándose con los interesados mismos.

Las canales y cañerías de zinc que nuevamente se construirán en la misma hojalateria serán un veinte por ciento menos del valor que han tenido, siempre que se guarden las mismas circunstancias en los pagos.

Igualmente los objetos de hoja de lata hechos espresamente para el servicio de buques se obtendrán en el mismo establecimiento con un veinte por ciento de beneficio sobre el coste ordinario, sin que por esta ventaja disminuya en nada su solidez y construcción.

## PAQUETE DE VAPOR

### EL MALLORQUIN,

su capitán D. José Estade y Sabater. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 30 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

## TEATRO

Para mañana.

FUNCION 2.ª QUINCE NA 4.ª

Se pondrá en escena el acreditado drama en tres actos del célebre Larra titulado,

### UN DESAFIO

ó dos horas de favor,

dirigido por el Sr. Prats.

Seguirá un escogido intermedio de *Baile nacional*.

Dando fin con la divertida pieza en un acto, de don Mariano Pina, titulada

E. H.

A las 7 1/2.

Entrada 2 rs.

### PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.  
Editor responsable.